LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL DE LENGUAZAQUE – CUNDINAMARCA:

CERTIFICA:

Que, dentro de la planta de personal de la personería municipal, no se encuentra creado cargo que desempeñe las funciones establecidas como **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE"**

La anterior certificación se expide de conformidad con el decreto 1082 de 2015.

Dada en Lenguazaque, Cundinamarca, a los seis (6) días del mes de Agosto de Dos mil seis (2026).

MARGY MONTAÑO MOSCOSO
Personera Municipal.